

INFORMACION DEL PRODUCTO

- Nombre Comercial: Calamar entero limpio congelado IWP
- Nombre Científico: *Loligo vulgaris*
- Marca: Varias
- País de Origen: Marruecos | Zona de Captura: FAO 34
- Método de Pesca: Pesca Extractiva de Arrastre y Artesanal (OTB - LHP)
- Ingredientes: Calamar, agua (10%), E-330, E-331, sal
- Alergenos: Contiene moluscos. Puede contener trazas de crustáceos y pescado.
- Caducidad: 24 meses a partir de la fecha de congelación
- Conservación: Temperatura -18°C
- Modo de Empleo: Una vez descongelado no volver a congelar. Producto crudo, cocinar antes de su consumo.

PRESENTACION Y CLASIFICACION

CLASIFICACION
MEDIDAS PRODUCTO (cms)

GG	+36 cm.	C/10 KG
G	31 - 36 cms.	C/10 KG
M	26 - 31 cms.	C/6 KG
P	21 - 26 cms.	C/6 KG
2P	16 - 21 cms.	C/6 KG
3P	11 - 16 cms.	C/6 KG
4P	8 - 11 cms.	C/6KG



No contiene ni está compuesto por OMG, ni está sometido a radiaciones ionizantes.

Este producto puede proceder de proveedores sin certificaciones GFSI. Para más información consúltenos.

VALORES NUTRICIONALES/100g

- Energía: 76 KJ / 337 Kcal
- Grasas: 0,9 g
De las cuales Ac. grasos saturados: 0,35 g
- Hidratos de carbono: 0,6 g
De los cuales azúcares: <0,2 g
- Proteínas: 15,6 g
- Sal: <1 g

CARACTERISTICAS ESPECIFICAS

- **Características microbiológicas (criterios internos)**
Mesófilos Aerobios <10⁶UFC/g; Enterobacterias <10³UFC/g; Listeria monocytogenes: Ausencia/25 g; Salmonella: Ausencia/25g. Reg. (CE) 2073/2005 y sus modificaciones relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios
- **Características sensoriales**
Color: Carne blanca grisácea, natural sin zonas oxidadas (oscuras o anaranjadas), ni hematomas (ennegrecidas o rojizas). | Olor: Fresco, sin aromas metálicos o enrarecidos. | Sabor: Fresco natural | Textura: Compacta y jugosa una vez descongelada. Ausencia de cristales de hielo a simple vista antes de descongelar. Ausencia total de parásitos, arena, algas, zonas oxidadas o secas.
- **Normativa Aplicable Contaminantes**
Reg. (UE) 2023/915 (CE) de 25 de abril de 2023 relativo a los límites máximos de determinados contaminantes en los alimentos y por el que se deroga el Reglamento (CE) 1881/2006